



OFICIO N° 84093
INC.: intervención

lrg/ogv
S.129°/369

VALPARAÍSO, 02 de marzo de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar medidas a fin de fomentar la vivienda rural aumentando los subsidios destinados a ella y asegurando su entrega oportuna, en los términos que propone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8A267FBDA2F9D822

SOLUCIÓN A PROBLEMAS RELATIVOS A POSTULACIONES PARA VIVIENDA POR HABITANTES DE ZONAS RURALES (Oficios)

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, por otro lado, quiero referirme a la situación de vivienda, que afecta a tantas familias a lo largo del país. Ellas han postulado a la vivienda una, dos, tres y hasta diez veces, cumpliendo con todo lo que establece en este caso el Serviú; sin embargo, lamentablemente no han podido obtenerla.

Esta situación se arrastra por muchos años. No es solamente un problema de este gobierno, sino que viene con un arrastre notable, y la verdad de las cosas es que aquí tenemos que ser más proactivos, dar soluciones a los problemas de la gente. Eso es lo que nos ha preocupado hasta ahora y nos tiene que seguir preocupando siempre.

Existe gente que opta por postular al subsidio habitacional rural, pero solo se le colocan dificultades –eso lo he planteado en más de alguna oportunidad en esta Sala-, en circunstancias de que tenemos que dar todas las facilidades del caso, incluso la posibilidad de autoconstrucción, para solucionar esta demanda de aquellos que viven en el campo, en la ruralidad, quienes finalmente postulan al subsidio habitacional en la ciudad porque en ella hay uno o dos cupos, por lo que se van para allá. Además, quienes se van del campo a la ciudad nunca retornan a su lugar de origen.

Estamos despoblando el agro, lo que es gravísimo. Por consiguiente, creo que aquí el ministro de Vivienda y Urbanismo tiene que tomar debida nota para dar solución a este problema, que es de tremenda gravedad, entregar los subsidios oportunamente, dar las facilidades del caso en la parte rural, aunque sea un trabajo de autoconstrucción.

Sabemos que todos los materiales que se han utilizado en los últimos años: clavos, techos, madera, etcétera, han subido de precio en forma realmente alarmante, y la verdad de las cosas es que los subsidios que se reciben no alcanzan a cubrir los gastos de la construcción, así que las empresas han tenido que comenzar a negociar con el mandante, en este caso, el ministerio respectivo, para poder llevar adelante sus distintas obras.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 129ª. DE FECHA 2 DE MARZO DE 2022.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización